

**JUNTA DE VECINOS Nº 34-B**

Pobl. Agüita de la Perdiz

FDA 13 ABRIL 1958

PERS. JUR. Nº 1207 DE 1970

CONCEPCION

|                                 |  |                                 |                          |
|---------------------------------|--|---------------------------------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE              |  |                                 |                          |
| PRESIDENCIA                     |  |                                 |                          |
| REGISTRO Y ARCHIVO              |  |                                 |                          |
| NR.                             | 91/26078                                   |                                 |                          |
|                                 | 03 DIC 91                                  |                                 |                          |
| <input type="checkbox"/> P.A.A. | <input type="checkbox"/> R.C.A.            | <input type="checkbox"/> F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> G.B.E. | <input checked="" type="checkbox"/> M.L.P. | <input type="checkbox"/> P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> M.T.O. | <input type="checkbox"/> E.D.E.C.          | <input type="checkbox"/> J.R.A. | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> M.Z.C. | <input type="checkbox"/>                   | <input type="checkbox"/>        | <input type="checkbox"/> |

e de 1991.-

SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
SANTIAGO /

La directiva de esta Junta de Vecinos y la comunidad en su conjunto, tienen el agrado de saludarlo por intermedio de la presente.

El motivo de ésta, tiene por finalidad informar a Su Excelencia de lo siguiente:

La población que nos honramos en dirigir, nace a través de una toma de terreno en el año 1958 y dentro de sus tradiciones ha estado en luchar constantemente por el progreso y bienestar de sus pobladores.

Durante el período dictatorial fuimos inculdicables-opositores al gobierno nefasto, transformándose en baluarte de lucha para el movimiento poblacional de Concepción y la Octava Región, con las consiguientes represalias contra la mayoría de sus dirigentes y pobladores, como allanamientos, detenciones, relegaciones, torturas e incluso ejecuciones contra nuestros pobladores.

Informamos también, que a través de nuestra vocación democrática, logramos sin poco sacrificio, democratizar nuestra Junta de Vecinos, en plena dictadura, en el año 1984, siendo la primera organización vecinal del país, que logramos sobrepasar el nefasto artículo 349 y el año 1989 logramos organizar a la demás Juntas de Vecinos, para constituir la primera Unión Comunal de la Octava Región.

Señor Presidente, el 100% de nuestros pobladores, participó en la elección del nuevo gobierno, que fué la culminación de tantos años de sufrimientos y de permanente movilización.

La caída de la dictadura, fué celebrada por todos los pobladores de nuestro sector, que vislumbraban en el gobierno que Ud. preside, un bienestar común para todos los chilenos.

.. /

**JUNTA DE VECINOS Nº 34 - B**

Pobl. Agüita de la Perdiz

FDA. 13 ABRIL 1958

PERS. JUR. Nº 1207 DE 1970

CONCEPCION

Señor Presidente, han pasado 2 años y vemos con preocupación, cómo nuestra gente, en especial la juventud, se sienten frustradas y desilucionadas, por la gestión del gobierno, por promesas incumplidas.

Detallamos algunas:

1.- Falta de un local comunitario donde se pueda desarrollar la juventud y organizar programas de capacitación y otros.

2.- Falta de cobertura para la atención primaria de salud.

3.- Falta de urbanización y viviendas en nuestro sector, cuyos terrenos son de propiedad municipal. Y lo más grave, es la sectorización política que se hace, cuando su Excelencia o ministros, visitan nuestra ciudad, son generalmente enviados a sectores cuyos dirigentes tienen un marcado tinte con el partido mayoritario de la concertación, lo que hace imposible que las autoridades que nos visitan, puedan tener un imágen real de la gran necesidad y pobreza que existe en todos los sectores periféricos de la ciudad.

4.- Falta de áreas verdes para fomentar el Deporte y Recreación.

Hacemos presente a Ud. que en la primera visita que - Su Excelencia, efectuó a nuestra ciudad como gobierno, estaba programada una visita a nuestro sector, incluso fué dado a - conocer a la prensa y televisión y por determinación de alguna autoridad local, se suspendió tal visita.

Señor Presidente, consideramos que con nuestro sector que tanto entregó por conseguir la democracia, hoy ha sido excluída en gran medida de las soluciones que su gobierno está - continuamente programando y entregando, lo que nos preocupa enormemente por la continuidad del gobierno. Y referente a esto - queremos recordar a Ud. que en una visita efectuada a nuestra -- ciudad como candidato a la presidencia de la República, los pobladores de este sector, le hicieron entrega personalmente de - un memorandún con las propuestas y necesidades más urgentes que nos aquejaban, sin haber tenido respuesta alguna de su parte.

**JUNTA DE VECINOS N° 34-B**

Pobl. Agüita de la Perdiz

FDA. 13 ABRIL 1958

PERS. JUR. N° 1207 DE 1970

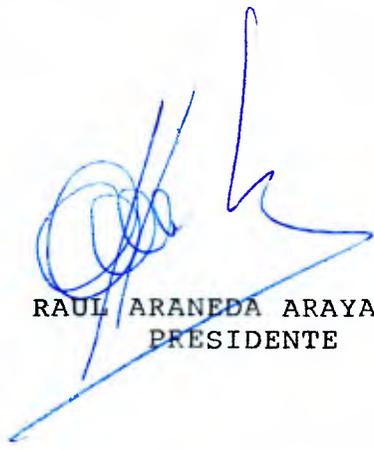
CONCEPCION

Por tal motivo, concedores de su visita a esta ciudad en fecha próxima, le invitamos a visitar nuestra población y conversar con su gente, para que juntos busquemos soluciones reales y concretas a los problemas planteados en la presente.

Contando con su buena predisposición y esperando su visita, se despiden de Su Excelencia, atentamente.

Por nuestra Junta de Vecinos.

  
JUAN CARRASCO BARRIENTOS  
SECRETARIO

  
RAUL ARANEDA ARAYA  
PRESIDENTE

**JUNTA DE VECINOS  
N° 34-B.**

Pob. Agüita de la Perdiz

Fdo, 13 - Abril 1958

Pers. Jur. N° 1207 de 1970

CONCEPCION

MICHIMALONGO 44  
FONO 240043

# MEMORIA EXPLICATIVA

## PROYECTO DE UN LUGAR DEL RECUERDO Y REFLEXION PARA QUE NUNCA MAS EN CHILE

### INTRODUCCION :

El día Lunes 04 de Marzo de 1991 el Presidente Patricio Aylwin dió a conocer a la ciudadanía el texto del informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, finalizando su discurso con un ruego a los chilenos para que se esfuercen por asumir esta verdad con entereza y responsabilidad, sacando lecciones de la experiencia PARA QUE NUNCA MAS EN CHILE" vuelva a pasar algo semejante, tarea de todos, de la que nadie puede excluirse.

La Comisión ha expresado que la desaparición o la muerte de un ser querido son pérdidas irreparables y que la reparación moral y material parecen ser una tarea absolutamente necesaria, para la Transición hacia una Democracia más plena.

### PROPOSICION :

La Junta de Vecinos y Organizaciones Sociales de la Población Aguita de la Perdiz y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, proponen concretar en nuestra Comuna la tarea de reparación pública de la dignidad de las víctimas y caídos reivindicando el buen nombre de cada uno de ellos.

Sus nombre completos se perpetuarán restablecidos solemnemente para que sean conocidos por las futuras generaciones y así sirva de enseñanza y de reafirmación del valor de la vida.

El proyecto estará orientado en la línea de erigir un Monumento recordatorio que individualice a las víctimas de derechos humanos y a los caídos; construido en un lugar de conmemoración y enseñanza; a la vez que de reflexión y reafirmación de una cultura por la vida.

En consecuencia el Proyecto de un lugar del Recuerdo y Reflexión "PARA QUE NUNCA MAS EN CHILE" ubicado en el Cementerio de Concepción se inscribe dentro de las propuestas de reparación contenidas en el Primer Capítulo de la Cuarta Parte del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

UBICACION :

El Proyecto se ubicará al costado sur de calle -- Patricio Mulgrew, entre calles Andrés Lamas y Los Alerces del Cementerio de Concepción, según plano que se acompaña, y su materialización requiere de la máxima colaboración conciente y deliberada, de las autoridades comunal, provincial y regional.

Una primera colaboración se necesitará respecto de la propiedad del terreno que será ocupado por el Monumento y de la remodelación de su entorno, la cual permitirá recrear un espacio adecuado de reflexión que perdure perpetuamente.

El decidido apoyo de nuestras autoridades hará posible dar cumplimiento a esta iniciativa comunal, la cual esperamos inaugurar el día 10 de Diciembre con motivo de la celebración del DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISEÑO :

En la etapa de diseño del Proyecto se consulta la participación de los familiares de las víctimas y como ya se ha señalado esperamos inaugurar una primera etapa el día 10 de Diciembre de este año en un acto público de reparación simbólica, ya que en nuestra opinión el Proyecto necesariamente no debe terminarse totalmente durante el presente año.

Estamos ciertos de que el Estado no abandonará la tarea de tratar de determinar el paradero de las víctimas o facilitar la búsqueda de los familiares por ser ella una de las más sentidas exigencias formuladas a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

El Plano que se acompaña define un Polígono A-B-C-D-A de aproximadamente 216 metros cuadrados por estimarse que es una zona mínima para dar realze a la obra total.

El frente del predio queda definido en 17,90 metros y el fondo en 12 metros aproximadamente.

También se incluyen un Corte-Elevación principal de la situación actual y una Elevación principal del Proyecto Primera Etapa para visualizar volumétricamente la conveniencia de prohibir nuevas construcciones en el área ya definida.

En relación a las construcciones existentes en el área propuesta y para avanzar en los estudios, solicitamos se nos indique la nómina de los familiares propietarios

de las tumbas existentes, de modo de poder contactarlos y obtener su autorización para remodelar el entorno del monumento.

Creemos que por ejemplo las construcciones destruidas y abandonadas pueden reemplazarse por elementos simples que indiquen los nombres de sus familiares enterrados al modo de los Parques del Recuerdo.

En el intertanto se realizan todas las gestiones mencionadas, solicitamos que la autoridad que administra el Cementerio de Concepción no autorice nuevas ventas de lotes o nuevas construcciones dentro de la cuadra y especialmente en el entorno más próximo.

Finalmente solicitamos la donación de los tres tambores o cilindros metálicos de 800 litros de capacidad, hoy día en desuso, para financiar parte de las obras y autorización para demoler parte de los muros que soportan dichos tambores.

**JUNTA DE VECINOS**

**N° 34-B:**

**Pob. Aguita de la Perdida**

**Fdo, 18 - Abril 1968**

**Fors. Jur. N° 1207 de 1974**

**CONCEPCION**

**JUNTA DE VECINOS N° 34-B**

Pobl. Agüita de la Perdiz

FDA. 13 ABRIL 1958

PERS. JUR. N° 1207 DE 1970

CONCEPCION

Adjunto se servirá encontrar Memoria Explicativa del Proyecto del lugar del Recuerdo y Reflexion para que nunca más en Chile, para su conocimiento.

*DEL QUE NO TENEMOS RESPUESTA  
DE LAS AUTORIDADES; LOCAL  
PROVINCIAL Y REGIONAL*

**JUNTA DE VECINOS**

**N° 34-B.**

Pobl. Agüita de la Perdiz

Fdo, 13 - Abril 1958

Pers. Jur. N° 1207 de 1970

**CONCEPCION**